PROGRAMA 5. PREMIOS A LA EXCELENCIA EN LA INTERNACIONALIZACIÓN

Resolución definitiva de la «Convocatoria de Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes 2023»

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado definitivo de la «Convocatoria de Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes 2023»

- Resolución Definitiva

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Resolución Provisional de la «Convocatoria de Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes 2023»

RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado provisional de la «Convocatoria de Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes 2023»

- Resolución Provisional

Se recuerda que el fallo publicado es provisional y la concesión de los premios puede cambiar según las alegaciones que se reciban.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día 21 de noviembre de 2023, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes. Plan Propio de Internacionalización 2023 Programa 5

RESOLUCIÓN del Rector de la Universidad de Granada por la que se convocan Premios a la Excelencia en la Internacionalización de Estudiantes

Objeto: premios a la excelencia en la movilidad internacional de estudiantes.

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada que realizaron una estancia de movilidad internacional presencial gestionada por el Vicerrectorado de Internacionalización durante el curso académico 2021/2022 y estudiantes de universidades socias que realizaron una estancia de movilidad internacional presencial en la Universidad de Granada durante el curso académico 2021/2022.

Plazo de presentación de solicitudes:	del 13 de julio al 15 de septiembre de 2023
Resolución provisional:	11 de octubre de 2023
Plazo de presentación de alegaciones:	hasta el 21 de noviembre 2023
Resolución definitiva:	--

- Texto completo de la Convocatoria
- Anexo: formulario de solicitud
- Tabla de acreditación de competencia lingüística

Presentación de Solicitudes:

Las solicitudes, dirigidas a la **Oficina de Relaciones Internacionales**, deberán presentarse, en el impreso disponible en el Anexo I a esta convocatoria, a través de la **Sede Electrónica de la Universidad de Granada** (sl.ugr.es/0b4P).

El estudiantado de universidades socias que no cuente con un medio válido de acceso a la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, deberá enviar su solicitud y la documentación que la acompañe por correo postal certificado en el que conste la fecha de envío a la siguiente dirección::

Premios Excelencia 2023

Universidad de Granada

Fuente: https://internacional.ugr.es/pages/plan_propio/programa5

Oficina de Relaciones Internacionales

Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio s/n.

18010, Granada. España.

Resolución de dudas: Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria podrán dirigirse al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales: **intlinfo@ugr.es**